



Villanueva, Casanare, 02 de Enero del 2026.

Doctor(a)

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Villanueva Casanare

*Recibido
Claudia Gutierrez
02/01/2026*

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0491 de 2025-12-19.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0491 de 2025-12-19**, suscrito con **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA 74849197** de **OROCUE**, representante legal, de(l-la) **SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS** con **NIT 900364032-2** cuyo objeto es: **"MODERNIZACION TECNOLÓGICA, DIGITALIZACION DE SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES EN LA ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE"**, el cual tiene una duración de **8 MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

Hector Vizcaino
HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:

Oscar Javier Figueredo Ibañez
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó

Diana García Martín
DIANA GARCÍA MARTÍN
TEC ADTIVO